

Acuerdos del Consejo de Gobierno

La Comunidad de Madrid invierte 18 millones para la reeducación y reinserción de menores infractores

- Aprobados los contratos de gestión de dos de los seis centros de ejecución de medidas judiciales para menores infractores
- También la gestión de centros de día, un grupo de convivencia y un programa de apoyo a la inserción laboral
- La Comunidad de Madrid es la región con las tasas más bajas de infracciones penales y condenas a menores

4 de diciembre de 2018.- El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión celebrada hoy la adjudicación de un bloque de contratos por un total de 17,9 millones de euros para impulsar la reeducación y reinserción de los menores infractores.

Así, se ha dado cuenta de la adjudicación de la gestión de dos de los centros de ejecución de medidas judiciales adscritos a la Consejería de Justicia a través de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Se trata de los centros El Laurel y El Lavadero, para los próximos dos años y por un importe conjunto de 13,5 millones de euros.

El objetivo de este contrato es la gestión de las 40 plazas del centro El Laurel, especializado en casos de maltrato a padres, paternidad responsable y violencia de pareja. Además, incluye 45 plazas de El Lavadero, que dispone de un mínimo de 15 plazas específicas para la intervención terapéutica en desintoxicación de drogas y abuso de sustancias tóxicas.

SEIS CENTROS EN LA COMUNIDAD

ARRMI gestiona seis centros de ejecución de medidas judiciales en la Comunidad de Madrid: cinco en Madrid capital –de titularidad pública- y uno en Brea de Tajo. Tres de ellos están gestionados de forma directa por la Comunidad con personal propio, mientras que los otros dos lo están de forma indirecta mediante un contrato de gestión. En total, los centros de ARRMi ofrecen 261 plazas en régimen cerrado, semiabierto y abierto para la atención a menores que cumplen medidas judiciales por distintos tipos de delitos.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha sido informado de la adjudicación por 4,4 millones de euros, de la gestión de varios centros de día y de un grupo de

convivencia adscritos a ARRMi para menores que cumplen medidas judiciales no privativas de libertad.

Medidas que, por ejemplo, suponen tratamiento ambulatorio, asistencia a un centro de día, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad o la realización de tareas socioeducativas.

9 DE CADA 10 MENORES SE REINSERTAN

El año pasado, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor -organismo autónomo que depende de la Consejería de Justicia-, atendió a 2.661 menores en ejecución de 3.220 medidas judiciales.

Un total de 550 menores y jóvenes participaron en acciones formativas de inserción sociolaboral impulsadas por la Agencia, de los que 224 firmaron un contrato de trabajo. Durante la primera mitad de este año, 319 menores y jóvenes ya han participado en acciones formativas de inserción sociolaboral y se han realizado 132 contratos de trabajo, 50 más que en el mismo periodo de 2017.

El modelo de intervención de ARRMi alcanza una tasa de reinserción del 90 % entre los menores que pasan por la Agencia. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, la tasa fue del 7,4 ‰ en 2017, cifra que es un 41,3 % mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 4,7 ‰, un 37,3 % por debajo de la media nacional.